



HERMANDAD Y COFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESÚS DEL ECCE HOMO
EN SU SAGRADA PRESENTACIÓN AL PUEBLO Y MARÍA SANTÍSIMA DEL
AMOR Y LA MISERICORDIA

SOLICITUD DE INGRESO DE MENORES DE EDAD

D./D. ^a
con DNI, nacido/a el día de
de en la ciudad de provincia de
calle/avenida/plaza
N.º Piso Puerta Código Postal

D./D. ^a
en condición de responsable de este menor y como hermano/a de esta Hermandad,
afirmo que el/la menor ha sido bautizado/a y solicito que sea dado/a de alta en esta
Hermandad, comprometiéndome a que cumpla sus reglas y colabore activamente en
su sostenimiento y en el cumplimiento de sus fines.

☐ Autorizo ☐ No autorizo la cesión de los derechos de imagen del menor para
que pueda utilizarla, publicarla o compartirla en el caso de que sea necesario.

En, a de de

Solicitante.

En la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día de de
....., se acuerda que sea admitido/a como hermano/a.

V.º B.º El Hermano Mayor.

El Secretario.

CUOTA DE PERTENENCIA.

Mayores de edad: 45€

Menores de edad: 0€

CUOTA DE SALIDA PROCESIONAL.

Nazarenos: 0€

Costaleros de Ntro. Padre Jesús del Ecce Homo en su Sagrada Presentación al Pueblo: 40€

Costaleras/os de María Stma. del Amor y la Misericordia: 20€

LOTERÍA. De obligado cumplimiento para costaleros/as.

Los costaleros y costaleras tendrán la obligación de la venta de 1 talonario (25 papeletas) o una serie (10 décimos) para el sorteo extraordinario de la lotería de Navidad. Si no desea realizar la venta de lotería deberá abonar 30€.

Si se desea, a partir de la venta de la segunda serie completa se podrá descontar 15€ del importe de la cuota, o si la venta es de talonario se descontará 12,50€ a partir de la venta del segundo talonario completo.

Así mismo, los costaleros y costaleras deberán vender la Rifa de Cuaresma (10 papeletas a 3€). Si no desea realizar la venta de lotería deberá abonar 30€.

La venta de esta lotería es una importantísima e imprescindible fuente de ingreso para el sostenimiento de nuestra hermandad.

Protección de datos

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Hermandad y Cofradía de Ntro. Padre Jesús del Ecce Homo en su Sagrada Presentación al Pueblo y María Stma. del Amor y la Misericordia, establecida canónicamente en la Basílica de Ntra. Sra. del Socorro, de la ciudad de Aspe, informa a todos sus Hermanos que los datos personales que faciliten a la Secretaría de la Hermandad, serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal, creado y mantenido bajo la responsabilidad de la Junta de Gobierno. La finalidad de dicho fichero es facilitar la gestión administrativa y contable de nuestra Hermandad, así como posibilitar el mejor cumplimiento de los fines que tiene establecidos esta Hermandad. Esta Hermandad garantiza la seguridad y confidencialidad de los datos facilitados. De este modo, se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos y adoptar todas las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o uso no autorizado. Por tanto, toda la información sobre nuestros Hermanos, no será utilizada bajo ningún concepto con propósitos comerciales ni será cedida a terceros. Los Hermanos de esta Hermandad podrán en todo momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo por escrito a la Secretaría de la Hermandad.